



SÁENZ PEÑA, 19 de marzo de 2013

VISTO el expediente C.S. 010/13 del registro de esta Universidad, por el que se tramita la creación del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes y la aprobación de su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que en tiempos del tardío capitalismo la cultura y el arte han redefinido sus usos pasando a ocupar nuevos lugares dentro del funcionamiento de las sociedades contemporáneas; lo mismo podría señalarse tanto en relación con la producción específicamente estética (en artes visuales, en música, en literatura) como respecto de los estudios que tradicionalmente se dedicaron a cada una de estas disciplinas.

Que asimismo, se diversificaron los actores sociales que intervienen en cada una de estas escenas y procesos de producción por lo que se hace observable (y necesaria a veces) la emergencia de otros formatos de investigadores, capaces de establecer sus hipótesis de trabajo en el cruce de distintas disciplinas, situándose a su vez en diferentes espacios de (para) la producción intelectual y social de la cultura.

Que la necesidad de crear un espacio destinado al tratamiento de problemas estéticos, científicos, sociales y culturales complejos, cuyo abordaje exige necesariamente un

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SÁENZ PEÑA".



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Dr JERONIMO J. CARRILLO  
CEO ECON FINANCIERO  
INTREF



perspectiva interdisciplinaria, explica la iniciativa de fundar el Programa de Doctorado en Teoría Comparada de las Artes en el seno de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Que un Programa Doctoral en Teoría Comparada de las Artes, al ser concebido como un ámbito en el que se construyen nuevos objetos de conocimiento recurriendo a campos de saber que pueden no estar consolidados disciplinariamente y que precisamente por eso reclaman una permanente actitud crítica, contribuiría a la renovación y actualización de los saberes universitarios que circulan por las disciplinas tradicionales.

Que el Doctorado tiene como objetivos: formar especialistas en el área de la teoría estética comparada, capaces de conjugar la investigación original y autónoma, la docencia y el ejercicio de la crítica especializada; fomentar la capacidad de reflexión del doctorando en torno a la creación, la teoría, la crítica e historia de las artes, mediante una sólida formación interdisciplinaria; y contribuir al desarrollo del conocimiento humanístico, así como colaborar de manera consistente en la ampliación y fortalecimiento de la crítica dedicada al estudio de las artes visuales, la literatura y la cultura.

Que al cabo de sus estudios el egresado del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes habrá adquirido los siguientes conocimientos y habilidades: podrá situar los estudios específicos disciplinares en un campo ampliado de conocimientos; podrá proponer un examen crítico de los estudios comparativos; podrá caracterizar las producciones simbólicas con atención a un campo disciplinar ampliado; podrá utilizar con fluidez la metodología de los estudios culturales y la teoría comparada de la literatura y de las artes; podrá participa



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*J. Carrillo*  
Dr JERONIMO J. CARRILLO  
ICO ECON FINANCIERO  
INTREF

*FA*

activamente en el desarrollo de políticas culturales que afiancen los procesos de integración regional; será capaz de proponer herramientas analíticas adecuadas a campos disciplinares ampliados; será capaz de aplicar los principios teórico-metodológicos de las ciencias sociales y las humanidades necesarios para la construcción de los objetos disciplinares ampliados; y será capaz de integrar equipos de investigación multidisciplinarios.

Que el plan de estudios del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes es un programa personalizado según el cual los doctorandos, siguiendo las indicaciones del Comité de Admisión y con el acuerdo de sus Directores de Tesis, cursarán la cantidad de seminarios y cursos de doctorado necesarios para completar su formación y poder aspirar al título de Doctor en Teoría Comparadas de las Artes.

Que además de los cursos definidos por el Comité de Admisión a cada estudiante admitido al Doctorado, todos los doctorandos deberán cursar un Seminario de Tesis.

Que resulta necesaria la aprobación de un reglamento que establezca las normas de funcionamiento del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes.

Que según lo establece el artículo 25 inciso c) del Estatuto Universitario, el Consejo Superior le corresponde dictar los reglamentos u ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido el Despacho de la Comisión correspondiente al Reglamento del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes





**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Dr JERÓNIMO J. CARRILLO  
EX ECON FINANCIERO  
INTREF



emitiendo las observaciones pertinentes, que han sido incorporadas a la versión final del proyecto.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el Doctorado en Teoría Comparada de las Artes; conforme a los contenidos y alcances que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reglamento del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes cuyo texto se incluye como Anexo II a la presente resolución

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dése la intervención pertinente al Ministerio de Educación, y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 010/13

ANÍBAL Y. JOZAMI  
RECTOR  
UNTREF

010 13



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Doctorado en Teoría Comparada de las Artes

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AN".

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA****1.1. DENOMINACIÓN**

Doctorado en Teoría Comparada de las Artes

**1.2. UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA ACADÉMICA**

Dirección de Posgrados

**1.3. NIVEL DE LA CARRERA**

Posgrado – Doctorado

**2. AÑO DE INICIACIÓN DE LA CARRERA**

2013

**3. CARÁCTER DE LA CARRERA**

El Doctorado en Teoría Comparada de las Artes es un programa personalizado.

**4. FUNDAMENTACIÓN**

En tiempos del tardío capitalismo la cultura y el arte han redefinido sus usos pasando a ocupar nuevos lugares dentro del funcionamiento de las sociedades contemporáneas. Lo mismo podría señalarse tanto en relación con la producción específicamente estética (en artes visuales, en música, en literatura) como respecto de los estudios que tradicionalmente se dedicaron a cada una de estas disciplinas. Asimismo, se diversificaron los actores sociales que intervienen en cada una de estas escenas y procesos de producción por lo que se hace observable (y necesaria a la vez) la emergencia de otros formatos de investigadores, capaces de establecer sus hipótesis de trabajo en el cruce de distintas disciplinas, situándose a su vez en diferentes espacios de (y para) la producción intelectual y social de la cultura.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. G." or a similar initials.



En este sentido, en los últimos años, y cada vez con mayor precisión teórica y un mayor alcance metodológico, como impacto de los estudios culturales, visuales, el comparativismo, las teorías de la posautonomía y de la heteronomía, entre otras, se han impuesto la necesidad de explorar las perspectivas transdisciplinarias.

La necesidad de crear un espacio destinado al tratamiento de problemas estéticos, científicos, sociales y culturales complejos, cuyo abordaje exige necesariamente una perspectiva interdisciplinaria, explica la iniciativa de fundar el programa de doctorado en Teoría Comparada de las Artes en el seno de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, institución que ha hecho de la ampliación de los horizontes de investigación una de sus insignias más reconocibles, de lo cual dan cuenta tanto sus carreras de grado como los posgrados (maestrías y doctorados) que ofrece como formación complementaria.

Un programa doctoral en Teoría Comparada de las Artes, al ser concebido como un ámbito en el que se construyen nuevos objetos de conocimiento recurriendo a campos de saber que pueden no estar consolidados disciplinariamente y que precisamente por eso reclaman una permanente actitud crítica, contribuiría a la renovación y actualización de los saberes universitarios que circulan por las disciplinas tradicionales.

Naturalmente, no se trata sólo de patrocinar investigaciones teóricas sino de potenciar en cualquier investigación que tome como objeto obras y procesos que, de un modo o del otro, intervienen en el mundo del arte (artes visuales, cine, literatura, artes performáticas, etc.), la perspectiva comparativa que caracteriza al programa.

## **5. FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL**

El Doctorado en Teoría Comparada de las Artes propondrá articulaciones sistemáticas con la Maestría en Curaduría en Artes Visuales, la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos y la Maestría en Tecnología y Estética de las Artes Electrónicas de la UNTREF, tanto en lo que se refiere a la organización pedagógica de los contenidos previstos (ver más adelante) cuanto al desarrollo de programas de investigación interdisciplinarios.

En lo que se refiere al contexto internacional, este doctorado que se crea junto a las Maestrías en Estudios Literarios Latinoamericanos y en Curaduría en Artes Visuales, constituirán un espacio institucional adecuado para el desarrollo de un proyecto de Doctorado Internacional en la temática. En ese sentido, se prevé la futura articulación de este posgrado con el programa de formación doctoral en "TEORIA COMPARADA DAS



ARTES" de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) y los programas de formación doctoral de la Universidad Federal Fluminense (Brasil), en el marco de los convenios de cooperación existentes con UNTREF, entre otras instituciones regionales de excelencia.

## 6. ANTECEDENTES

El Doctorado en Teoría Comparada de las Artes no tiene antecedentes en nuestro país. Se encuentran sólo algunas iniciativas semejantes en el mundo académico hispanoparlante: el Doctorado en Lenguajes y Manifestaciones Artísticas y Literarias de la Universidad Complutense de Madrid, y el Programa de Doctorado en Teoría de la Literatura y del Arte y Literatura Comparada de la Universidad de Granada son algunos de los antecedentes que se han estudiado críticamente para esta propuesta.

El Doctorado en Teoría Comparada de las Artes que aquí se propone, plantea como línea de investigación fundamental una *arqueografía de lo contemporáneo*, tomando como punto de partida el trabajo de la imaginación pública y sus dispositivos, con independencia de los soportes en los que ésta se realice.

La imaginación es una forma de trabajo culturalmente organizada que se tornó aspecto dominante de la imaginación pública como vector al mismo tiempo singular y plural en un escenario posnacional y posautónomo, donde ya no se debaten formas (ideales) sino fuerzas (actuantes) también conocidas como imágenes. *Arqueografías de lo contemporáneo* tomará como unidad de investigación las *imágenes de lo contemporáneo* en su relación con la producción artística y literaria.

La línea de investigación propuesta focalizará su atención en las *arkhé-texturas*, de innegable cuño *bio-estético* que, en el sentido propuesto por Georges Didi-Huberman, se apartan de toda vocación funcionalista en favor de una perspectiva poshumanista y, por lo tanto, posautonomista, principio según el cual se vuelve estéril (después de las experiencias estéticas del siglo XX) un análisis del cine o la pintura o el cine sin una referencia sistemática a las demás series estéticas, lo que se reconoce en lo que va del siglo como *transmedialidad*.

Para la crítica de las poéticas transmediales (en su confluencia de palabra, imagen, sonido y movimiento) las transformaciones del arte contemporáneo en el eje de la tecnología presentan un considerable desafío ya que, asociado este eje al de la novedad, resulta tentador convertir la tarea crítica en inventario de lo aún poco conocido cuando no en relevamiento de prodigios en carrera de reemplazos. No es ésa la perspectiva que este programa doctoral reivindica consciente de que se trata de un campo disciplinar expandido



en construcción que merece ser pensado y situado.

Varios autores han llamado la atención sobre la relación entre imagen y memoria, imagen y creencia, entre ellos, Jean-Luc Nancy<sup>1</sup>, Giorgio Agamben<sup>2</sup>, Marie-José Mondzain<sup>3</sup>. Independientemente de la especificidad de cada perspectiva, lo que se abre a partir de esas investigaciones es una perspectiva claramente poshumanista y posautonomista<sup>4</sup>, que se corresponde con la situación posnacional, es decir, adecuada al estudio de las formaciones discursivas de lo moderno en la región.

Los investigadores comprometidos con esta línea de investigación se encontrarán muy rápidamente con los contextos y los abordajes de la antropología cultural y su perspectiva crítica (el señalamiento de la naturaleza ficticia e interesada de las ideologías dominantes en lo que se refiere a la conceptualización de la cultura, la literatura, las artes visuales y el cuerpo de saberes (incluidos los medios masivos y, obviamente, la misma etnografía)<sup>5</sup>.

Una de las estrategias de investigación consiste en la activación del concepto de resonancia (en la línea propuesta por Sarduy y, más recientemente, por Stephen Greenblatt), gracias al cual pueden identificarse fuerzas culturales complejas y dinámicas que no dependen exclusivamente, de los agenciamientos del Estado ni de las iniciativas de mercado<sup>6</sup>, una lógica según la cual es imposible no registrar la resonancia de unas artes en otras. En ese sentido, antes que intentar señalar las coincidencias entre los diversos sistemas nacionales o entre la región y el régimen universal de lo moderno, entre las artes temporales y las artes espaciales, el programa de investigación que ordena la perspectiva del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes profundizará los estudios sobre las discontinuidades simbólicas que se manifiestan a través de las paradojas inherentes a la arqueología de la modernidad, y los objetos estéticos complejos que caracterizan su actual fase<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Cf. NANCY, Jean-Luc. *Las Musas*. Trad. Horacio Pons. Buenos Aires, Amorrortu, 2008; IDEM. *Un pensamiento finito*. Trad. J. C. Moreno Romo. Barcelona, Anthropos, 2002; IDEM. *El "hay de la relación sexual"*. Madrid, Síntesis, 2003; IDEM. *La creación del mundo o la mundialización*. Barcelona, Paidós, 2003; IDEM. *Être singulier pluriel*. Paris, Galilée, 1996; IDEM. *Noli me tangere*. Paris, Bayard, 2003; IDEM. *La déclousion (Déconstruction du christianisme 1)*. Paris, Galilée, 2005; IDEM (en coautoría con Federico Ferrari). *Iconographie de l'auteur*. Paris, Galilée, 2005.

<sup>2</sup> Cf. AGAMBEN, Giorgio. *Image et mémoire*. Paris, Hoëbeke, 1998; IDEM. *Ninfe*. Torino, Bollati Boringhieri, 2007; IDEM. *La potencia del pensamiento*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2007; IDEM. *Il sacramento del linguaggio. Archeología del juramento*. Bari, Laterza, 2008.

<sup>3</sup> Cf. MONDZAIN, Marie-José. *Le Commerce des Regards*. Paris, Editions du Seuil, 2003; IDEM. *L'image peut-elle tuer ?*, Paris, Bayard Presse, 2002; IDEM. « L'incarnation chez Andrei Tarkovsky », *Esprit*, été 2004; IDEM. « Oikonomia », en CASSIN, Barbara (dir.). *Vocabulaire européen de la philosophie*, Paris, PUF, 2004.

<sup>4</sup> Cf. DIDI-HUBERMAN, Georges. *La ressemblance par contact*. Paris, Minuit, 2008, p.323-5.

<sup>5</sup> Cf KUPER, Adam. *Cultura, a visão dos antropólogos*. Bauru, EDUSC, 2002, p.279. Del mismo autor: *The Invention of Primitive Society. Transformations of an Illusion*. Londres, Routledge, 1988.

<sup>6</sup> Cf. GREENBLATT, Stephen J. *Marvelous Possessions: The Wonder of the New World*. Chicago, University of Chicago Press, 1991; IDEM. *The Greenblatt Reader*. Ed. Michael Payne. Oxford, Blackwell, 2005.

<sup>7</sup> "L'imaginaire n'est pas un mode de l'irréalité, mais bien un mode de l'actualité, une manière de prendre en diagonale la présence pour en faire surgir les dimensions primitives". FOUCAULT, Michel. *Dits et écrits I* (1954-1969). Paris, Gallimard, 1994, p.114.



## 7. OBJETIVOS DE LA CARRERA

- Formar especialistas en el área de la teoría estética comparada, capaces de conjugar la investigación original y autónoma, la docencia y el ejercicio de la crítica especializada.
- Fomentar la capacidad de reflexión del doctorando en torno a la creación, la teoría, la crítica e historia de las artes, mediante una sólida formación interdisciplinaria.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento humanístico, así como colaborar de manera consistente en la ampliación y fortalecimiento de la crítica dedicada al estudio de las artes visuales, la literatura y la cultura.

## 8. TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA

Doctor en Teoría Comparada de las Artes.

## 9. PERFIL DEL TÍTULO (O DEL EGRESADO)

Al cabo de sus estudios el egresado del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes habrá adquirido los siguientes conocimientos y habilidades:

- Podrá situar los estudios específicos disciplinares en un campo ampliado de conocimientos.
- Podrá proponer un examen crítico de los estudios comparativos.
- Podrá caracterizar las producciones simbólicas con atención a un campo disciplinar ampliado.
- Podrá utilizar con fluidez la metodología de los estudios culturales y la teoría comparada de la literatura y de las artes.
- Podrá participar activamente en el desarrollo de políticas culturales que afiancen los procesos de integración regional.
- Será capaz de proponer herramientas analíticas adecuadas a campos disciplinares ampliados.
- Será capaz de aplicar los principios teórico-metodológicos de las ciencias sociales y las humanidades necesarios para la construcción de los objetos disciplinares ampliados.
- Será capaz de integrar equipos de investigación multidisciplinarios.



## **10. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA**

Podrán aspirar al título de Doctor en Teoría Comparada de las Artes quienes se encuentren en algunas de las situaciones previstas en el Reglamento de este Doctorado (ver aparte).

Cualquier alumno que curse las Maestrías dictadas por la UNTREF como parte de este programa formativo (Maestría en Curaduría en Artes Visuales, Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos y Maestría en Tecnología y Estética de las Artes Electrónicas) podrá solicitar, con el aval de su Director de tesis, el cambio de inscripción de maestría a doctorado, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado los cursos correspondientes a la maestría.
- Comprobar experiencia en investigación.
- Presentar un anteproyecto de tesis que será evaluado por un Comité de Admisión nombrado por el Comité Académico.
- Solicitar el cambio de inscripción en el semestre inmediato posterior a la conclusión de los créditos de la maestría.

Junto con la solicitud de admisión deberá adjuntar:

- Copia del Título de grado. Los títulos deben haber sido expedidos por universidad argentina reconocida, pública o privada. En caso de poseer título expedido por una universidad extranjera, deberá ser presentado con la correspondiente convalidación a través de los organismos correspondientes.
- Copia del Título de posgrado (en caso de poseerlo).
- Certificado Analítico de estudios de grado / posgrado con calificaciones y carga horaria de cada materia.
- Tesis / Trabajo Final del posgrado (en caso de haberlo realizado).
- Currículum Vitae completo.
- Certificación de competencia para la lectura y comprensión de lengua portuguesa y otra lengua extranjera, a elección. En el caso de los estudiantes extranjeros, se solicitará la competencia básica para la lectura y comprensión del idioma español.
- Una referencia autobiográfica en función de su trayectoria educativa y profesional que incluya la motivación por incorporarse al Doctorado en Teoría Comparada de las Artes.
- Dos cartas de referencia (académicas y/o profesionales).



- Anteproyecto de tesis doctoral, teniendo en cuenta la siguiente estructura:
  1. Tema, con su fundamentación.
  2. Eje temático y su relación con la trayectoria académica y profesional del postulante.
  3. Metodología de investigación prevista.
  4. Bibliografía básica.

El texto escrito a presentar debe tener una extensión de aproximada de 10 páginas. El material solicitado debe ser presentado, dentro del periodo de admisión, a la Dirección de la Carrera.

#### Instancias de admisión:

El proceso de admisión incluirá una entrevista personal con la Dirección y Coordinación Académica, así como Miembros del Consejo Académico, si éste lo requiriera.

Se tendrán en cuenta para la Admisión de los postulantes al Doctorado los siguientes criterios:

- a) Antecedentes académicos distintos de los estudios de posgrado.
- b) Cursos de formación de posgrado (especialización, maestría y/o doctorado).
- c) Investigaciones.
- d) Publicaciones.

### **11. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

---

#### **11.1 ORGANIZACIÓN GENERAL**

El plan de estudios del Doctorado en Teoría Comparada de las Artes es un programa personalizado según el cual los doctorandos, siguiendo las indicaciones del Comité de Admisión y con el acuerdo de sus Directores de Tesis, cursarán la cantidad de seminarios y cursos de doctorado necesarios para completar su formación y poder aspirar al título de Doctor en Teoría Comparadas de las Artes. Los mencionados espacios curriculares serán dictados por la UNTREF.

Además de los cursos definidos por el Comité de Admisión a cada estudiante admitido al Doctorado, todos los doctorandos deberán cursar un Seminario de Tesis.



### Seminario de Tesis

Para iniciar el cursado de este seminario, el doctorando deberá contar con un Proyecto de Tesis (se trata del Anteproyecto de Tesis reelaborado y aprobado por su Director de tesis, su consejero de estudios y la Comisión de Doctorado).

El Seminario tendrá como uno de sus ejes de desarrollo la formación en Teoría Comparada en el campo de las Artes.

### Seminarios de Doctorado

La Universidad Nacional de Tres de Febrero ofrecerá los siguientes seminarios doctorales dictados por los programas de Curaduría de las Artes Visuales (CAV), de Estudios Literarios Latinoamericanos (ELL) y de Artes Electrónicas (AE) de la UNTREF:

## 12. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

### 1. Colecciones y colecciónismos I (CAV)

Orígenes del colecciónismo. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas. El Nuevo Mundo en la percepción del colecciónismo europeo. La galería y la exposición. De las colecciones reales a la formación de los museos públicos. Arte y discursos de nación. La época de las revoluciones y la democratización de la cultura. La colección y el sistema de los objetos. La emergencia del colecciónismo burgués y la distinción. Museos privados/semipúblicos. La casa-museo. El siglo XX: los museos de arte moderno y contemporáneo. El museo sin paredes, el museo imaginario, el museo efímero. Circulación y consumo de reproducciones.

### 2. Colecciones y colecciónismos II (CAV)

De la formación de colecciones a la creación de los museos públicos en la Argentina. Ampliación de los circuitos, expansión del consumo, espacios de exhibición y venta de arte a fines del siglo XIX. Procesos formación de colecciones privadas. Apropiación y reformulación de modelos. De los consumos privados a los destinos públicos. El Museo Nacional de Bellas Artes. Acervo fundacional, donaciones, adquisiciones y expansión del acervo. Rol del colecciónismo y primeros montajes. El mercado de arte argentino. El arte latinoamericano en el patrimonio público/privado: el MALBA. El modelo mexicano y el brasileño. Arte latinoamericano *for export*: colecciones y museos en Estados Unidos.

### 3. Curaduría editorial (CAV)

Publicaciones de museos como género editorial. Los problemas de la historia del libro. La edición como una cuestión técnica. La edición de publicaciones de museos. El trabajo con el contenido del catálogo. La edición técnica. Administración de proyectos. Derechos de autor.



Distribución, difusión y consumo. Curaduría editorial digital.

#### 4. Debates críticos (ELL)

Dilemas (y trilemas) de lo latinoamericano. La cultura como espacio de batallas discursivas. Palabras y acciones. Modos de la acción literaria: el panfleto, el manifiesto, la declaración. Movimientos y formaciones discursivas. Políticas culturales. Descubrimiento o integración. Tradición o ruptura. Civilización o barbarie. Liberación o dependencia. Revolución o muerte. Republicanismo o populismo. Autonomía o posautonomía.

#### 5. Historia cultural (ELL)

Teoría de los determinantes. Cultura, identidad y procesos de individuación. Nacionalismo(s) y subjetividad. Tópica cultural. Lo arcaico y lo emergente. Procesos de modernización cultural. Colonialismo y poscolonialismo. La ciudad letrada. Cultura y formas de vida. Imaginarios y ser social. Procesos culturales. Mestizaje. Transculturación. Hibridación. Resonancia. Antropofagia. Milenarismo y mundialización. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 6. Historia de las artes electrónicas (AE)

Arte y máquina. El paradigma mecanicista. Vanguardias históricas del siglo XX: las experiencias tecnológicas. La cibernetica y su imaginario. Trasvasamiento de saberes y metodologías de la ciencia y la tecnología al campo del arte. Hacia un arte transdisciplinario. Las vanguardias de post-guerra y el rol de la "máquina". Estética del arte cinético. Las neovanguardias del '60. Videoarte y video expandido. Las experiencias del Fluxus. Principios de interactividad y arte participativo. Mecánicas reactivas frente a dinámicas interactivas. Circuitos cerrados e instalaciones electrónicas. El concepto de entorno.

#### 7. Historia(s) y memoria(s) de las imágenes latinoamericanas (ELL)

Imagen y representación en la cultura latinoamericana. Imagen como forma y como fuerza. Imagen como testimonio y como historia. Imagen como documento y como enigma. Imagen dialéctica y anacronismo. Imagen como potencia. Imagen y memoria. Imagen-movimiento, imagen-tiempo. Trance. Imaginarios latinoamericanos y latinoamericanistas. Herencia y destino. Archivos, bibliotecas, museos.

#### 8. Historiografía del arte I (CAV)

La reflexión historiográfica. Concepción histórica, objeto y límites disciplinarios. Narración histórica y evolución artística. Problemas teóricos y estrategias metodológicas. Tradición historiográfica y producción actual. Teorización, norma estética y formulación de un canon. Neoclasicismo, arqueología y colecciónismo. El arte como un todo orgánico. Naturaleza, arte e ideal estético. Empirismo, atribucionismo y método "indicial". Historicismo y positivismo. La escuela de Viena y el arte autónomo. Visibilismo y experiencia estética como experiencia de lo formal. Iconografía e Iconología. Los estudios de la cultura visual y la renovación del campo.



### 9. Historiografía del arte II (CAV)

Historia cultural contemporánea. Problemas, temas y objetos. Crítica a la historia de las mentalidades. Formas simbólicas, representaciones, prácticas y modalidades de apropiación. Cultura popular, letrada, oficial. Represión, enculturación, oposición, resistencia, circularidad. Dinámica cultural y movimientos sociales y de clase. Estudios sobre género. Arte e historiografía en Latinoamérica. Americanismo, nacionalismo, modernismo. Inicios de la historiografía del arte argentino. Mitos nacionales y positivismo. Lecturas vanguardistas. Las publicaciones culturales. Discursos locales y circulación continental. Hibridación, globalización y mediación. Relectura de las narrativas nacionales, étnicas, populares.

### 10. Imaginación y escritura (ELL)

La vida de las formas: apariencia y aparición, semejanza y similitud. Lo imaginario. Metamorfosis y dislocamiento. Reliquia, fetiche y mercancía. Imaginación y escritura. La cultura como negación de la imaginación. Diferencia y repetición. Potencia e impotencia. Inoperancia. Juegos de lenguaje y formas de vida. El "como no" en oposición al "como si" del esteticismo. El lugar de lo imaginario. La imaginación pública. La imaginación latinoamericana y la imaginación latinoamericanista (modernismo).

### 11. Lingüística textual (ELL)

Texto y Discurso. La Lingüística textual: objeto, principios básicos y métodos. Conceptos asociados con la textualidad: paratexto, co-texto, contexto, intertexto e hipertexto. La Coherencia textual como principio generador de la unidad textual. Definición y tipos de coherencia: referencial, temática, temporal y relacional. Los procedimientos mediante los cuales se asigna coherencia: referencia, conexión, elipsis y tematización. Tipología de textos. La superestructura; las secuencias; las formas textuales; las bases temáticas típicas: descriptiva, narrativa, expositiva, argumentativa, directiva y dialogal. Prototipo y ejemplar. Genética textual.

### 12. Los lenguajes de las artes electrónicas (AE)

Nacimiento y evolución del videoarte. La articulación espacio temporal de la imagen. La narración audiovisual. El espacio visual y el espacio acústico visual. La era digital. Autómatas sonoros. Instrumentos musicales mecánicos. Experimentos sono-visuales. Sonido y experimentación. Música concreta. Música electrónica. Escultura sonora. Instalación sonora. Interacción. Procesos generativos. Instalación: principios básicos. Instalación plástica y electrónica. El espacio como escenario de vigilancia, de inserción del otro, de desdoblamiento. Lenguajes híbridos y expandidos. La relación con otros lenguajes plásticos. Dinámicas interactivas.



#### 13. Movimiento de las ficciones (ELL)

Imagen, lenguaje, escritura y discurso. Elementos de narratología. Espejo, aspecto, escopía. Fábula y trama. La ficción como problema teórico: historia del concepto y desarrollo de sus avatares contemporáneos. La partida del sujeto. Del testimonio a la novela. El paisaje y el viaje: exploración, diáspora y exilio. Desvío y disimulo mimético. Ficciones en juego: dispendio e inoperancia. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 14. Poesía, musicalidad, visualidad (ELL)

Oralidad y escritura. Retórica y poética. Poema, ritmo, musicalidad. Poesía concreta. La serie, el corte, el silencio y el montaje. Modulación y modelización. Poesía y "manera": efecto y causa. El son y el diagrama. Del barroco de Indias al pop latino. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 15. Políticas del saber (ELL)

La modernidad como época y como *éthos*. Historiografía del concepto: continuidad y ruptura. Reforma y revolución. La modernización de la vida y del cuerpo. La matriz política del conocimiento del hombre. La *arché* del presente: lo actual como fuerza y como acontecimiento. Formas de saber y formas institucionales en la época moderna. Erudición y lucha, la dimensión genealógica del saber. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 16. Procesos literarios (ELL)

Literaturas ágrañas. Colonización y alfabetización. Sincretismo (Barroco de Indias). Mimesis y fuga. Tradicionalismo y modernización. Poesía y guerra. Vanguardia y revolución. Populismo estético y masificación. Del texto al libro: mercado literario, edición, sistemas de consagración. La crítica latinoamericana. Milenarismo y mundialización.

#### 17. Relatos curatoriales I (CAV)

De la obra pensada para un *sitio* a su exhibición en el fortalecimiento de estructuras políticas. Representar la nación y la patria. Coleccionismo público y privado: de la República de Venecia a los museos americanos y las exposiciones itinerantes. Las exposiciones del nacional socialismo. Siglos XVIII y XIX: los museos de las grandes capitales, símbolos de nación e identidad o comunidad imaginaria. Relatos nacionales. Las primeras Exposiciones Internacionales. La Bienal de Venecia. Los libros-manifiestos de artistas en las disputas de la producción artística. Siglo XX. Relatos curatoriales de lo moderno: *El Almanaque del Blauer Reiter*. Los relatos curatoriales del surrealismo. Exposiciones Internacionales y nuevos museos.



#### 18. Relatos curatoriales II (CAV)

Hacia una delimitación de la noción de "arte latinoamericano": emergencia, alcances, debates y limitaciones. Dossier historiográfico sobre Latinoamericanismo. Pensar con imágenes: "arte latinoamericano" y proyectos curatoriales conmemorativos en los siglos XX y XXI. El "arte latinoamericano" en los festejos del centenario de 1910 y en el bicentenario. Exhibiciones del arte latinoamericano en exposiciones internacionales, bienales y ferias. Exposiciones de "arte latinoamericano" en la nueva lógica cultural del capitalismo tardío.

#### 19. Relatos curatoriales III (CAV)

Las exposiciones de arte argentino en el Museo Nacional de Bellas Artes: los proyectos curatoriales desde sus orígenes hasta la actualidad. Integración y correlación con el arte internacional. Incorporación del arte precolombino. Modalidades de curaduría del arte argentino: estudios de casos. Curaduría sobre colecciones de museos y curadurías libres. Curaduría compartida: las experiencias colectivas. Curaduría particular dentro de una curaduría general. Exposiciones de artistas individuales. Estudio comparativo de exposiciones acerca del arte entre la dictadura y la democracia. Muestras de arte argentino producidas por instituciones extranjeras. Internacionalización, regionalismo y globalización. Problemas de la práctica curatorial en la escena argentina contemporánea.

#### 20. Sistemas literarios alternativos (ELL)

Transdisciplinas y especificidades. Sistemas misceláneos del magazine. Alfabetización y urbanización: espacios de inclusión/ exclusión. Periodismo y revistas como sucedáneos y soportes de la literatura. Concepto de "comic". La consolidación de géneros "menores" en América latina. La historieta: ¿género literario autónomo? El "universo" transpositivo: del hecho literario al lenguaje gráfico. Espacio físicos y espacio simbólicos. El cine como lenguaje legitimador de la literatura. Cine social y cine de entretenimiento: una vuelta de tuerca al problema del hecho literario. Soportes digitales. Análisis de casos latinoamericanos.

#### 21. Teoría de la interfaz (AE)

Arte, ciencia y tecnología. Prácticas artísticas que utilizan ideas tomadas de las ciencias de la vida, la física y paradigmas computacionales. Proceso híbrido en la intersección de la práctica científica y artística. Interfaces relationales. Obras interactivas pensadas como la construcción de interfaces relationales. Formas de interacción en una obra interactiva en tanto sistema dinámico. Evolución temporal, programación e interfaces. El lugar del artista, el papel del espectador y la concepción del objeto. Modelos de perturbaciones.



## 22. Teorías contemporáneas del arte y la cultura (CAV)

Teoría del arte y de la cultura: dimensiones éticas, políticas y estéticas. Colección vs. Serie. Sentido y actuación. Paranoia y lectura. Paradigmas críticos: formalismo, temática, estilística. Arqueología, genealogía, cartografía. Estudios culturales y teoría comparada de las artes. Autonomía y pos-autonomía. Estéticas. La nueva lógica cultural del capitalismo multinacional: teorías y prácticas. Niveles culturales. Condiciones, "usos" y lugares de la cultura. La obra de arte en las épocas de su reproductibilidad mecánica (análogica) y digital. Fuerzas y potencias del arte: "Aura" y "Poder exhibitivo". Obra de arte: mercancía y experiencia. Los sujetos del arte: impresionismo y expresionismo. Obra y contexto: identidad, memoria, historia.

## 23. Teorías contemporáneas de la literatura y la cultura (ELL)

Función, norma y valor estéticos. Teoría del texto y de las instituciones literarias. Texto y cultura. Historia del texto y genética textual. Literatura y mercado. La literatura como mercancía y como experiencia. Niveles de análisis: letrado, popular, masivo. Públicos y audiencias. Texto y subjetividad. Obra/ autor. Géneros. Análisis de casos latinoamericanos.

## 24. Teoría y estética del arte interactivo (AE)

Interactividad electrónica. Experimentación electrónica en el contexto del arte participativo. El diseño interactivo. Introducción al diseño interactivo. Los soportes digitales. Hipertextos. Los juegos interactivos. El net.art. Interacción hombre-máquina. Implicaciones sociales, culturales, psicológicas y filosóficas de la interacción hombre-máquina. El cuerpo y la pantalla. Teleistemología.

## 25. Teoría y práctica de la literatura comparada (ELL)

*Weltliteratur* y Literatura Comparada. Escuelas. Estudios de áreas culturales. Modernidad y globalización. Géneros, temas y estilos. *Compars* y *dispars*. Formas de relación no sintética. Campos operacionales y tensiones: influencia, recepción, resonancia, intertextualidad. Comparatismo, estudios culturales y análisis textual. Estudios poscoloniales. Teoría comparada de las artes. Imaginación (fuerza) y obra. Literatura, ética y política. El autor como potencia. Análisis de casos latinoamericanos.

**Diana Beatriz Wechsler**

Dra. en Historia del Arte. Investigadora del CONICET. Directora del Instituto de Investigaciones en Arte y Cultura "Dr. Norberto Griffa" y de la Maestría en Curaduría en Artes Visuales, UNTREF. Subdirectora del MUNTREF. Profesora Titular Regular de Arte Argentino II, FFyL-UBA. Dirige e integra proyectos nacionales y de cooperación internacional. Realizó la investigación y curaduría de muestras en Argentina, Italia, Brasil, México, Alemania y España.

Entre sus publicaciones recientes: *Pensar con imágenes* (2012), *Imágenes e historias* (2011), *Realidad y utopía*, (2010); "Relatos curatoriales, relatos políticos" (2009); *Imágenes entre espacio y tiempo*, (2009), *La vida de Emma, en el taller de Spilimbergo* (2006), *Territorios de diálogo, entre los realismos y lo surreal* (2006). Dirige la revista digital *Estudios Curatoriales*.

Ha recibido el Premio al ensayo crítico AICA-AACA (1998); Pos doctoral Fellow Getty Grant Program, Premio - curaduría del año, con Tadeu Chiarelli AICA-ABCA (2003); Distinción labor de investigación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2004); Premio - ensayo de investigación de la AICA-AACA (2007). Miembro Honorario CAIA.

A handwritten mark or signature consisting of several intersecting and looping lines, resembling a stylized letter 'D' or a series of abstract strokes.



# Universidad Nacional de Tres de Febrero

## DOCTORADO EN TEORÍA COMPARADA DE LAS ARTES

### Reglamento de la Carrera

**Artículo 1º.**- Podrán aspirar al título de Doctor de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, con mención en Teoría Comparada de las Artes, quienes se encuentren en algunas de las condiciones siguientes establecidas en el Reglamento de Posgrados de la UNTREF (Arts.9 y 10):

1. Egresados de universidades argentinas legalmente reconocidas con título de grado correspondiente a una Carrera de duración no inferior a cuatro (4) años, así como los egresados de universidades del exterior que cumplan idénticos requisitos; en ambos casos, tras una entrevista con el director del posgrado o con los profesores de ese posgrado que él determine.
2. En el caso de los egresados de institutos terciarios no universitarios, los prerrequisitos serán establecidos por la Comisión a la que se refiere la Resolución C.S. No. 32/2003.
3. Personas que no posean títulos Universitarios y que por sus méritos intelectuales y científicos sean aceptados por la Comisión de Doctorado

**Artículo 2º.**- El Doctorado podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado y la investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria, enmarcada en los parámetros del programa de doctorado en Teoría Comparada de las Artes.

**Artículo 3º.**- El título de Doctor expedido por esta Universidad será de carácter académico y no habilitará para ejercicio profesional alguno en el país.

**Artículo 4º.**- La tarea fundamental de un candidato al Doctorado es la realización de un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento de la especialización científica y tecnológica elegida y/o una ampliación o redefinición de los campos disciplinares. Este trabajo constituirá su tesis de Doctorado.

**Artículo 5º.**- El doctorado estará conducido por una Dirección, una coordinación académica, una coordinación técnica y un Comité Académico.

**Artículo 6º.**- Serán funciones de la Dirección:

- a. Entrevistar al aspirante y examinar su capacidad según los criterios establecidos para la admisión en las reglamentaciones respectivas.



- b. Proponer fundadamente al Comité Académico, la aceptación del aspirante como candidato al Doctorado o su rechazo.

En caso de ser rechazado el candidato podrá presentarse a una nueva admisión no antes de un (1) año del momento de no haber sido admitido o bien presentar un recurso de reconsideración ante el Comité Académico quien resolverá con carácter inapelable.

- c. Proponer al Comité Académico la designación del Director de Trabajo de Tesis.
- d. Proponer al Comité Académico el jurado que dictaminará sobre la tesis en su Defensa Oral. El mismo deberá estar integrado por tres investigadores, profesores universitarios, con el grado de doctor o mérito equivalente.
- e. Evaluar periódica y sistemáticamente el nivel académico de los espacios curriculares del Doctorado, evaluar la marcha de la carrera y de los doctorandos, desarrollando planes de acción necesarios tendientes a su mejora.
- f. Supervisar el cumplimiento de la reglamentación del Doctorado y avalar las presentaciones ante las autoridades de la UNTREF y los organismos oficiales correspondientes.

#### **Artículo 7º.- Serán funciones del Comité Académico:**

- a. Aceptar o rechazar las solicitudes de admisión al Doctorado.
- b. Definir para cada doctorando los espacios curriculares que deben cursar como parte del Programa de Doctorado, el "Plan Personalizado de Doctorado", a partir del Anteproyecto de Tesis y de los antecedentes académicos de cada aspirante.
- c. Designar el Director de Trabajo de Tesis de cada doctorando.
- d. Sugerir líneas y acciones de desarrollo del Doctorado, así como de mejora a partir de la evaluación de la carrera y de los doctorandos.
- e. Designar -una vez terminada la Tesis- el jurado que dictaminará sobre la tesis en la Defensa Oral de la misma.

#### **Artículo 8º.- Serán funciones del Coordinador Académico:**

- a. Asistir al Director en todas las tareas bajo su función.
- b. Planificar las actividades a realizar por los doctorandos en el "Plan Personalizado de Doctorado" de modo que puedan ser cumplidas en no más de cinco semestres.

#### **Artículo 9º.- Serán funciones del Coordinador Técnico**

- a. Asistir a la Dirección y a la Coordinación Académica en sus funciones.
- b. Gestionar la organización de las actividades planificadas, diseñar y desarrollar los trámites administrativos necesarios, confeccionar certificaciones y llevar a cabo toda actividad logísticamente necesaria para el correcto funcionamiento del Doctorado.
- c. Llevar registro de las actividades académicas realizadas por los doctorandos y las calificaciones obtenidas.



**Artículo 10º.-** Los aspirantes al doctorado deberán presentar un Anteproyecto de Tesis. Una vez admitidos como doctorandos:

- a. Deberán aprobar la totalidad de cursos definidos por el Comité Académico en el "Plan Personalizado de Doctorado", el Seminario de Tesis y la Tesis de Doctorado, la cual será defendida de manera oral y pública.
- b. Deberán redefinir el Anteproyecto de Tesis junto con el Director de Tesis designado por el Comité Académico, para elaborar el Plan de Tesis a ser desarrollado durante el Doctorado.
- c. Una vez terminada y si el Director de la Tesis avala su presentación para Defensa Oral, deberá presentar cinco (5) ejemplares de la misma, para su envío a los miembros del jurado.

Si fuera aprobada, uno (1) de los ejemplares quedará archivado en la biblioteca de la Universidad.

**Artículo 11º.-** El trabajo de tesis deberá ser inédito y original. La publicación parcial de sus resultados con la aprobación del Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis no invalidará el carácter de inédito requerido.

**Artículo 12º.-** Podrán ser Directores de Tesis los profesores o investigadores pertenecientes o no a la UNTREF, con antecedentes en el campo de la investigación. Un Trabajo de Tesis podrá incluir dos directores o un director y un co-director. La figura del co-director o de un segundo director de tesis o proyecto, será exigible en los casos en que el director y el doctorando y/o maestrando no tengan el mismo lugar de residencia o cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.

Preferentemente, se priorizará la elección de directores con pertenencia institucional y salvo excepciones justificadas y debidamente fundamentadas, no tendrán un título inferior a la carrera en la que el trabajo final se inscribe.

**Artículo 13º.-** Serán funciones del Director de Tesis:

- a. Asesorar al doctorando en la elaboración el Plan de Tesis a partir del Anteproyecto de Tesis presentado, así como durante su desarrollo.
- b. Orientar al doctorando acerca de la concepción epistemológica y los instrumentos de investigación más adecuados y oportunos para el mejor desarrollo de la investigación y la elaboración de la Tesis.
- c. Proponer al Comité Académico para su aprobación, modificaciones al "Plan Personalizado de Doctorado" del doctorando bajo su dirección, en caso de que lo estime pertinente para el desarrollo del Plan de Tesis.
- d. Evaluar periódicamente el desarrollo de la investigación bajo su dirección..
- e. Informar sobre la actividad del doctorando a la Dirección de la Carrera por lo menos una vez por año y cuantas veces ésta lo requiera.
- f. Presentar dictamen final avalando su presentación para la Defensa Oral, y evaluando la investigación realizada, la calidad del trabajo y la significación de la tesis.

A.F.



**Artículo 14º.-** La evaluación de la tesis se efectuará por solicitud del autor del trabajo previa conformidad del Director, quien elevará a la Dirección de la Carrera su dictamen.

Para su evaluación, el comité Académico designará un Jurado que recibirá un ejemplar de la Tesis; el cual, en un plazo no mayor de treinta (30) días, deberán expedirse acerca de si reúne las condiciones para su defensa oral y pública.

Al menos uno de los miembros del Jurado deberá ser externo a la UNTREF y el Director de la Tesis no podrá formar parte del mismo.

**Artículo 15º.-** La defensa de las Tesis será realizada en forma pública y oral ante la totalidad de los miembros del Jurado, en fecha que fijará la Dirección del Posgrado, en un plazo no mayor de treinta (30) días luego de su aprobación por todos los miembros del jurado.

**Artículo 16º.-** La tesis serán calificados según la siguiente escala:

- a. Aprobado: satisface los requisitos formales, y sus contenidos son de calidad académica
- b. Desaprobado
- c. Si el Jurado entiende por unanimidad que la Tesis posee una calidad académica superlativa, podrá calificarla además con una "Mención Honorífica".

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. J. G." or a similar initials.



## Anexo I / Disposiciones complementarias

### De la inscripción

**Artículo I.** El trámite de doctorado se inicia con la presentación de la documentación por parte del aspirante. La misma contendrá un detalle de los antecedentes académicos y profesionales; fotocopia del/de los Título/s o antecedentes profesionales o académicos debidamente legalizado/s; Anteproyecto de Tesis para el doctorado; indicación del área en que propone realizarla; propuesta de un director de tesis.

**Artículo II.** El Anteproyecto de Tesis deberá tener una extensión de entre 10 y 15 páginas, conteniendo lo siguiente: título, explicitación de la pertinencia del proyecto para el área temática en la que se lo propone; formulación del problema; justificación de la relevancia del problema; estado de la cuestión; objetivos; metodología; bibliografía indicativa. Los idiomas admitidos para este doctorado son: español, portugués, inglés y francés. La tesis deberá estar escrita en español.

**Artículo III.** Para dictaminar acerca de la admisión del aspirante, el Comité Académico evaluará el anteproyecto de Tesis propuesto y sus antecedentes académicos. El Comité podrá realizar recomendaciones respecto del Anteproyecto a ser tenidas en cuenta durante el proceso de elaboración del Plan de Tesis junto al futuro Director.

### Del Plan de Tesis

**Artículo IV.** Una vez cumplidos al menos 50% de los requisitos, el doctorando deberá elevar al Director de la Carrera el Plan de tesis definitivo, con la aprobación fundada del director.

**Artículo V.** El Plan de tesis constará de las siguientes partes:

- a- estado de la cuestión;
- b- Tesis a sostener;
- c- Justificación de la organización de la tesis;
- d- Breves resúmenes de cada parte, capítulo, etc.;
- e- Fuentes utilizadas; Bibliografía completa debidamente sistematizada.

El Plan de tesis no deberá exceder las cuarenta (40) páginas, incluida la bibliografía.



#### De la defensa de tesis

**Artículo VI.** Los miembros del jurado enviarán por escrito su dictamen fundado acerca de si la tesis reúne o no las condiciones para pasar a la defensa oral, dentro de los plazos y términos establecidos en el art. 14º de este Reglamento.

**Artículo VII.** En caso de que los miembros del tribunal formulen objeciones a la tesis celebrarán una reunión preliminar y consignarán en un acta las modificaciones que el doctorando deba realizar, fijando un plazo máximo para el cumplimiento de las mismas. Si en una segunda instancia se mantuvieran objeciones, el tribunal resolverá por mayoría simple si acepta o no pasar a la instancia de defensa de la tesis.

#### De la defensa oral y pública

**Artículo VIII.** La defensa de tesis consistirá en una reunión pública en la que el doctorando expondrá ante el tribunal los lineamientos fundamentales de su tesis. Finalizada la exposición, el tribunal interrogará al doctorando sobre los distintos aspectos de la tesis. Una vez concluido el acto, el tribunal deliberará y redactará un acta en la que consignará un relato de la defensa y su evaluación final de la Tesis debidamente fundada. La evaluación se resolverá por mayoría simple, pudiendo consignar en el acta el dictamen por minoría si lo hubiera.

#### De la reinscripción

**Artículo IX.** El plazo máximo durante el cual el aspirante podrá completar el programa de Doctorado, incluida la defensa de la Tesis, será de seis (6) años desde la fecha de su admisión. Dicho plazo no podrá extenderse, excepto que se demostraran circunstancias que justificaran la ampliación del plazo hasta dos (2) años por única vez.

**Artículo X.** Vencidos los plazos dispuestos en el artículo anterior y siempre que se mantenga el mismo proyecto de investigación y/o plan de tesis definitivo, el doctorando podrá solicitar su reinscripción debidamente fundada, la que será evaluada por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Doctorado. En caso de que la misma fuera otorgada el nuevo plazo no podrá extenderse más allá de un (1) año, incluyendo en dicho lapso la presentación de la tesis.

A handwritten mark or signature located at the bottom left of the page, consisting of a stylized letter 'A' followed by a vertical line and a flourish.